



DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO
PREPA UMAD

SOLICITUD DE BECA DE RENOVACIÓN SEP
FEDERAL
CICLO 2025-2026

FOLIO: _____

INSTRUCCIONES AL REVERSO DE ESTE FORMATO

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
------------------	------------------	------------

GRADO QUE CURSARÁ: _____

PROMEDIO NÚMERO: _____ LETRA: _____

DATOS DEL PADRE O TUTOR

NOMBRE COMPLETO:

DOMICILIO:

TELÉFONO CASA: _____

TELÉFONO MOVIL: _____

E-MAIL: _____

EMPLEO: _____

FIRMA: _____

PARA USO EXCLUSIVO DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR.

(Marque con una "X" los documentos que
acompañan la solicitud).

FORMATO DE SOLICITUD ()

BOLETA DE CALIFICACIONES ()

COMPROBANTE DE PAGO ()

FECHA DE RECEPCIÓN: _____

VERIFICÓ: _____

NOMBRE Y FIRMA

Documentos que deberá anexar a esta solicitud:

- Copia de la boleta interna de calificaciones del Semestre A y B (descargada del SISE) con promedio mínimo de 8.5 y sello de la Institución. (sello plasmado por control escolar)
- Copia del comprobante de pago de inscripción con fecha límite 7 de julio de 2025.
- Copia del resolutivo de Beca anterior (2024-2025) expedido por la Institución.

Entregar los documentos y la solicitud en sobre manila rotulado con el nombre del estudiante, número de matrícula y modalidad (bilingüe/español).

Disposiciones Generales:

La solicitud debidamente requisitada se recibirá en control escolar los días **14 y 15 de julio de 8:00 a 14:00 hrs.**

1. El otorgamiento de la beca automática será siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en tiempo y forma.
2. Serán excluidos del proceso de selección, los estudiantes que entreguen documentación incompleta, alterada o apócrifa.
3. El Comité de Becas tendrá la facultad de verificar los datos asentados en la presente solicitud, así como la autenticidad de los documentos que la acompañan.
4. La vigencia de la Beca es por un Ciclo Escolar completo y considera el descuento en los conceptos de inscripción y colegiaturas (en el porcentaje en el que haya sido autorizada la Beca).
5. Los becarios de Prepa UMAD tienen la obligación de cubrir horas de servicio en el departamento que se les asigne de acuerdo al porcentaje otorgado.
6. Los estudiantes beneficiados tendrán el compromiso de apoyar en la procuración de fondos a través del programa de “La Llama de la Esperanza”.
7. Las decisiones del Comité de Becas son **inapelables.**